



ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROMUCA (GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)

1. Abastecer en un 50% de productos Carnicos al Municipio de San Pedro Sula, que reunan todas las condiciones de calidad e inocuidad
2. Ejercer estricta vigilancia sobre mataderos clandestinos diseminados en todo el municipio de San Pedro Sula, a fin de erradicarlos.
3. Supervisar y controlar todos los productos cárnicos con procedencia de otros municipios
4. Supervisiones periódicas de campo en el control de ingreso de productos cárnicos de otros municipios.